



TRASLADO DE EXCEPCIONES				FECHA DE INICIO: 21 DE MAYO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-002- 2015-00634-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.	GERLEIN ARREDONDO OSPINA Y ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	23/MAYO/2019

CONSTANCIA: Hoy **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2019**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA